



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Información pública relativa a la solicitud de modificación de autorización administrativa del parque eólico «Ampliación Montejo» en el término municipal de Valle de Valdebezana, en la provincia de Burgos.

Mediante resolución de 20 de enero de 2014, de la Viceconsejería de Política Económica, Empresa y Empleo, tras la realización de los trámites oportunos, se otorga autorización administrativa al parque eólico «Ampliación Montejo» y sus instalaciones eléctricas asociadas, en el término municipal de Valle de Valdebezana (Burgos), a favor de Boreas Eólica 2, S.A., publicada con fechas 16 y 25 de abril de 2014, en el BOCyL y en el Boletín Oficial de la Provincia, respectivamente.

Con fecha 13 de septiembre de 2017 se recibe escrito de la empresa en el que renuncia a la solicitud de modificación de autorización administrativa publicada en el BOCyL y en el Boletín Oficial de la Provincia de fechas 21 de julio y 9 de agosto de 2016, con aerogeneradores G114 y potencia total 7,5 MW y solicita modificar el proyecto del parque eólico, proponiendo 3 aerogeneradores del modelo V110, con una potencia total de 6,6 MW.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, y el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la solicitud siguiente:

Peticionario: Boreas Eólica 2, S.A.

Objeto: Modificación de la autorización administrativa del parque eólico «Ampliación Montejo».

Características: 3 aerogeneradores V110 de 2,2 MW de potencia unitaria, de 110 metros de diámetro de rotor, 80 metros de altura de buje. Potencia total a instalar 6,6 MW.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la modificación del proyecto en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, número 3, de lunes a viernes y en



horario de 9 a 14 horas y, en su caso, se formulen a la citada modificación las alegaciones correspondientes, en el plazo de veinte días, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Burgos, a 21 de diciembre de 2017.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández